

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Junta de Gobierno Local de 30 de enero de 2012 se aprobó el precio público del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Esta aprobación se expone para general conocimiento en los términos de la Ley 7/1985 y del Real Decreto Legislativo que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y como publicidad del acto en los términos de la Ley 30/1992.

Torrejón de Ardoz, a 30 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro M. Rollán Ojeda.

(03/3.658/12)